

MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

FECHA DE LA SESIÓN	8 de noviembre de 2024.
HORA DE INICIO	14:15 horas.
NÚMERO DE SESIÓN	11/2024.
TIPO DE SESIÓN	Séptima Sesión Extraordinaria.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	
Doctor Uuc-kib Espadas Ancona	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Maestra Rita Bell López Vences	Consejera Electoral.
Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral.
Maestro José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral.
Maestro Roberto Carlos Félix López	Secretario Técnico.

ORDEN DEL DÍA
<p>1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.</p>
<p>2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan los Comités Dictaminadores de la invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p>
<p>3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p>
<p>4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p>
<p>5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar un puesto vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización.</p>

El orden del día se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes.

DELIBERACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Solicitó autorización al Presidente para dar cuenta del primer asunto en el orden del día, relativo a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación al primer certamen interno.

Expuso que el anteproyecto de acuerdo por el que se proponía la aprobación de las plazas de cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación del Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, consideraba la inclusión de 16 plazas vacantes de las cuales seis correspondían a Vocalía Secretarial, una a Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tres a Vocalía de Organización Electoral y dos a Vocalía del Registro Federal de Electores, todas de Junta Distrital Ejecutiva, así como tres Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis y una Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal, ambas de Junta Local Ejecutiva.

Precisó que las vacantes debían ser ocupadas mediante el certamen interno, en virtud de que se requería que el personal del Servicio contara con una trayectoria, perfiles especializados con conocimientos técnicos en materia electoral y experiencia en el Servicio.

De igual manera, hizo de conocimiento a los miembros de la Comisión que se había recibido escrito por parte de la Vocal Ejecutiva, María del Refugio García López, del estado de Hidalgo, mediante el cual solicitó que por cuestiones y necesidades del Servicio, se sometiera a consideración la Vocalía de Organización Electoral 07 de Hidalgo, con el propósito de que fuera ocupada por diversos mecanismos de ocupación. En ese sentido, refirió que sometería a modificación el proyecto de acuerdo para efecto de que se contemplara dicha solicitud y en razón de ello se harían los ajustes correspondientes para que se incluyera en el certamen interno el cargo establecido en la Junta Distrital 07 de San Luis Potosí.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario, puso a consideración de las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión, el anteproyecto presentado. Cedió el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Manifestó que estaba de acuerdo con lo presentado por el Secretario de la Comisión, toda vez que una de las bases y de los fundamentos que llevaron al área a determinar cuáles eran las vacantes, fue que no existiera pendiente alguna solicitud por parte de las vocalías ejecutivas, por ello creía que ese era el supuesto para hacer el cambio que se proponía y también la correspondiente a San Luis Potosí.

Afirmó que presentaba una propuesta, derivada de que el pasado martes 5 de noviembre del año en curso, recibió un correo de un miembro del Servicio Profesional Electoral, en el que le expresaba una diversidad de circunstancias, anexando varios documentos que tenía que ver con cargos de la Ciudad de México. En ese sentido, pidió que se pudieran bajar del punto del orden del día, a efecto de que el área pudiera hacer el análisis correspondiente de la información que tenía el correo y, en su caso, determinar lo que en derecho procediera respecto de la petición, para que esos cargos, si llegara a resultar procedente, pudiera en su caso, tener las condiciones para atender alguna solicitud y si no, tendrían otra apertura de certamen interno, porque al obtener el ascenso o cuando se convocaba, quedaban abiertos también a otro certamen interno, por lo que en su caso, pidió que se pudiera incluir esa situación.

Comentó que la solicitud también era para que en los cargos de la Ciudad de México, la DESPEN tuviera tiempo de analizar las peticiones y no se quedara como un hecho consumado, en caso de que llegara a determinar la improcedencia, sino que se tuviera todas las condiciones y todos los elementos para que se pudiera revisar la petición.

Concluyó que esa era su propuesta y que el 7 de noviembre de 2024 le hizo llegar el correo al área con todos sus anexos, agregó que en caso de no haber sido recibido, se lo podría comunicar el Director y lo volvería a reenviar porque eran varios anexos.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció a la consejera, puso a consideración el anteproyecto y cedió el uso de la voz a la Consejera Rita López.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Refirió que en relación a la petición hecha por la Consejera Claudia Zavala, adelantó que la acompañaba en los términos expuestos en el punto, sin embargo, dijo que la solicitud se hacía en relación a una petición que había llegado por correo, la cual era parte de una dinámica constante en la que diferentes personas del Servicio Profesional Electoral les hacían saber por diferentes circunstancias lo que estaban pasando, por la distancia, por cuestiones de salud, etcétera. Detalló que eso también ya se había revisado y había sido un trabajo de bastante tiempo, que se había hecho por parte de la Dirección, consideró que detener el certamen en Ciudad de México por el correo, particularmente le parecía que no era un fundamento adecuado. Estimó que a su parecer, las peticiones se podían atender buscando otros mecanismos que se permitieran por la vía del reglamento y de toda la normativa del Servicio Profesional, y que el certamen tendría que avanzar en esos términos, por lo que no acompañaba la propuesta y solicitó una votación diferenciada.

Por otra parte, en cuanto a la propuesta que hacía la vocal, apreció la necesidad de estar muy pendientes de los tiempos, porque reiteró que se había hecho con suficiente anticipación, en donde se tuvo contacto con las vocalías y era un trabajo en el que se llevó tiempo tomar el número de plazas que irían a certamen.

Consideró que esa vocalía lo hacía una vez que ya había sido convocada, por ello recalcó la importancia de hacer las cosas en tiempo, sin embargo, entendía también que su justificante era por una necesidad del Servicio y estaba justificada, por ello acompañaba esa propuesta, señalando la pertinencia de hacerle saber la importancia de que se tomaría en cuenta, pero era necesario que se sometiera a los tiempos adecuados.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció a la Consejera Rita López, puso a disposición de los presentes el uso de la voz, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario someter a votación el punto a consideración.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Anunció que sometería primeramente a votación, en lo general, el anteproyecto de acuerdo, y después a votación, en lo particular, las propuestas planteadas. En ese sentido, precisó que, en primer término, se sometería a votación, en lo particular, como venía el anteproyecto y en caso de que no recibiera la mayoría de los votos, procedería a poner a consideración la propuesta que hizo la Consejera Claudia Zavala.

Señaló que de igual manera, propondría como venía en el proyecto, el cargo de vocal de organización electoral del distrito 07 Hidalgo y si no se aprobaba como venía en el proyecto, entonces sometería en lo particular la propuesta de que se incluyera San Luis Potosí, en lugar del cargo establecido en el...

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Cedió el uso de la palabra a la Consejera Claudia Zavala para una moción.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Entendía que en lo de Hidalgo estaban de acuerdo en hacer el cambio y no había ningún reparo para que fuera votado en lo general

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Manifestó que entendía que sí, pero creía que por claridad en la votación, se podría hacer en lo general y en lo particular la votación de la consejera Zavala, porque así como se había planteado, entendía que primero era una votación y si no se aprobaba en los términos en los que venía, se hacía entonces ya la votación en los términos planteados por la consejera.

Le parecía que era cuestión de reservar para un voto particular, lo que estaba planteando la Consejera Zavala y hacer un planteamiento en lo general como venía, exceptuando lo de la Consejera Zavala, para mayor claridad en la votación, lo cual incluía en lo general la propuesta que hizo la Secretaría Técnica respecto a Hidalgo.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Cedió el uso de la voz a la Consejera Rita López.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Comentó que para dar claridad, acompañaría lo de Hidalgo y en efecto sería en lo general y solamente quitarían Ciudad de México, el cual se iría a votación en lo particular.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Solicito al Secretario que sometiera el punto a votación en los términos planteados, primero una votación en lo general, reservando lo que la Consejera Zavala pidió votar en lo particular y después votar ese punto en lo particular.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Anunció que sometería a votación en lo general el anteproyecto de acuerdo, excluyendo las plazas que se iban a someter a certamen interno de las juntas distritales de la Ciudad de México, para que después fueran objeto de una votación en lo particular. Destacó que en la votación en lo general, también excluiría la plaza que estaba contenida en la Junta Distrital de Hidalgo conforme al proyecto, para que después fuera sometida la propuesta de que no se incluyera en el certamen interno, debido a la solicitud que hizo la Vocal Ejecutiva del estado de Hidalgo.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Expresó su acuerdo.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si se aprobaba de manera general el anteproyecto de acuerdo establecido en el punto número 1 del orden del día, Consejero Martín Faz Mora:

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Externó que procedería a someter a su consideración de forma particular, la parte relativa a la propuesta que hizo la Consejera Claudia Zavala, de excluir del Certamen interno las plazas de Vocalía Secretarial que se encontraban adscritas a la Junta Distrital 09 y a la Junta Distrital 15 de la Ciudad de México. Consejero Martín Faz Mora:

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Con la propuesta de la Consejera Zavala.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Se pronunció en contra de la propuesta de la Consejera Zavala.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor de su propuesta.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Informó al Presidente que se había aprobado la propuesta de modificación planteada por la Consejera Claudia Zavala, y se haría el ajuste correspondiente en términos del corrimiento de las plazas de Vocalía Secretarial. A continuación, indicó que sometería a su consideración la propuesta de la plaza relativa a la Vocalía de Organización Electoral que se encontraba en la Junta Distrital 07 en el estado de Hidalgo, para efecto de que no fuera considerada en el Certamen interno y se hiciera el corrimiento correspondiente a dicho cargo en la 05 Junta Distrital del estado de San Luis Potosí:

Consejero Martín Faz Mora.

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Informó al presidente que fue aprobada la propuesta de modificación.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario y solicitó que preparara la documentación necesaria para remitirlo a la Secretaría Ejecutiva, a fin de incluir el documento en la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva. Acto seguido, pidió que continuara con el desahogo del siguiente asunto.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Comunicó que el siguiente asunto en el orden del día era el número 2, relativo al:

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan los Comités Dictaminadores de la invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Con autorización del Presidente, dio cuenta que el proyecto de acuerdo proponía la integración de manera mixta con paridad de género de los comités dictaminadores, para efecto de que los trabajos se desarrollaran bajo dicha perspectiva, así como con el cumplimiento de las etapas y requisitos para la evaluación, especificó que se conformarían por la presidencia de alguna consejería integrante de esta Comisión, las personas titulares; la persona titular de la Secretaría Ejecutiva o quien designara la persona titular del área correspondiente al cargo o puesto, sujeto a certamen, y los miembros del Servicio Profesional Electoral con trayectoria destacada.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario, puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión el proyecto mencionado, al no haber intervenciones, pidió al Secretario someterlo a votación.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consultó a las personas integrantes de la Comisión el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo establecido en el punto número 2 del orden del día. Consejero Martín Faz:

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Informó al Presidente que el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas miembros de la Comisión.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario y pidió desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Expresó que el siguiente asunto en el orden del día era el número 3, y era el relativo al:

3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Con autorización del Presidente, dio cuenta que el proyecto de acuerdo proponía la emisión de la invitación al primer certamen interno, refirió que en dicho documento se establecían las reglas específicas de los procedimientos para desarrollar las ocho etapas, los requisitos a cumplir por parte del personal del Servicio, así como acciones afirmativas planteadas para acortar la brecha de género en la ocupación de cargos y puestos.

Asimismo, dijo que se proponía que la Vocalía Secretarial estuviera dirigida a la participación exclusiva de mujeres, y las vacantes de las vocalías de las áreas restantes, jefaturas de oficina y seguimiento, y de cartografía estatal fueran dirigidas para ambos géneros. Dio a conocer que los requisitos eran los siguientes:

- Que el personal contara con titularidad.
- Que se encontrara al corriente en el programa de Formación, así como en el mecanismo de Capacitación.
- Tener la evaluación del desempeño dentro del primer ciclo trianual con una calificación final, igual o superior a siete.

- Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo o puesto al que se aspire.
- Ocupar un cargo o puesto que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el Anexo 3 de la propuesta de la invitación que forma parte del proyecto, y
- Suscribir el formato tres de tres contra la violencia.

Informó que el instrumento de evaluación para los cargos de Vocalía Secretarial, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores en Junta Distrital Electoral, sería la certificación de conocimientos que consistía en la resolución de casos donde las personas aspirantes con base en planteamientos de tipo práctico, cuestionamientos, situación o problemas específicos, mostraban los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar las funciones del cargo al que aspiraban.

Señaló que en el caso de los puestos de Jefatura de Oficina de Seguimiento y de Cartografía Electoral, el instrumento de evaluación sería la acreditación de la Formación que se llevaría a cabo a través de la valoración que realizara la Dirección Ejecutiva del Servicio, con base a la información que se encontrara registrada en el sistema.

Agregó que una vez obtenidas las calificaciones finales, se ofrecerían las vacantes correspondientes y se emitirían los dictámenes respectivos para que la Junta General y la Comisión, pudiera tener conocimiento.

Por último, mencionó que con relación a los ajustes planteados en el acuerdo aprobado en el punto número 1 del orden del día, se harían los ajustes relativos en la parte de la invitación de los cargos que se iban a someter a consideración.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario, puso a consideración el asunto presentado y al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario que lo sometiera a votación.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si aprobaban el proyecto de acuerdo establecido en el punto número 3 del orden del día, mismo que sería sujeto a modificaciones por estar vinculado con los ajustes hechos en el primer proyecto de acuerdo. Consejero Martín Faz Mora:

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Informó al Presidente que el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario, pidió preparar la documentación necesaria para enviarla a la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de incluir el documento en la agenda de la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Mencionó que antes de pasar al siguiente asunto, solicitó al personal de apoyo suspender la transmisión del siguiente punto, en atención a las disposiciones reglamentarias correspondientes, acto seguido, requirió al Secretario continuar con el siguiente asunto del orden del día

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Afirmó que el siguiente asunto en el orden del día era el número 4, relativo a la:

4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Con autorización del Presidente, dio cuenta que el proyecto contemplaba siete cambios de adscripción, dos por la vía de la permuta y cinco rotaciones por necesidades del Servicio, movimientos que habían sido valorados y determinados procedentes por la Dirección Ejecutiva, tomando en consideración las solicitudes que fueron formuladas y en atención a la instrucción de la Secretaría Ejecutiva, para dar cuenta con el trámite.

Precisó que los movimientos tenían como objetivo fortalecer las áreas de las adscripciones propuestas con el personal del Servicio que posea los conocimientos y la experiencia profesional necesaria para alcanzar los objetivos y metas en beneficio de la función electoral, y mantener debidamente integradas las áreas del Instituto.

Concluyó que los movimientos contenidos en el anteproyecto entrarían en vigor a partir del 1 de diciembre de 2024, una vez que el personal involucrado hubiera

realizado todas las gestiones correspondientes relativas a la entrega-recepción de cada uno de los cargos.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario, puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión el anteproyecto presentado y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consultó a las personas integrantes de la Comisión el sentido de su voto con relación al proyecto establecido en el punto número 4 del orden del día. Consejero Martín Faz Mora:

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Informó al Presidente que el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario, pidió preparar la documentación correspondiente para su envío a la Secretaría Ejecutiva a fin de incluir el documento en la agenda de la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva. Solicitó al personal de apoyo técnico que reanudara la transmisión de la sesión y al Secretario que continuara con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Comunicó que el siguiente asunto era el número 5, relativo a la:

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar un puesto vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Con autorización del Presidente, dio cuenta que el anteproyecto de acuerdo proponía iniciar el procedimiento de incorporación temporal para ocupar el puesto de Analista de Auditoría en la Junta local Ejecutiva en el estado de Chihuahua, derivado de la solicitud realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Expuso que, el proyecto determinaba que la solicitud contaba con los elementos suficientes para proceder a la activación de esta vía, ante la imposibilidad de cubrir la vacante por algún otro mecanismo de ingreso al Servicio o de ocupación temporal. Refirió que sobre las personas participantes, tanto el dictamen, como el anteproyecto, daban cuenta de que las dos personas cumplieran con el perfil académico y los requisitos establecidos tanto en el Estatuto, como en los Lineamientos.

Externó que se proponía que el examen en modalidad en línea se llevaría a cabo el 25 de noviembre de 2024, mientras que la valoración del perfil y de la experiencia profesional, así como la integración de la calificación final se realizaría el 26 de noviembre de 2024.

Concluyó que se contribuía a la debida integración de los equipos de trabajo con personal que poseía los conocimientos y experiencia necesarias, así como las competencias para contribuir en las consecuciones de los fines ya descritos.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario, puso a consideración de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión el anteproyecto mencionado, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto presentado.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consultó a las personas integrantes de la Comisión el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo establecido en el número 5, que adicionalmente contaba con algunas observaciones de forma de la oficina de la Consejera Claudia Zavala. Consejero Martín Faz Mora:

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Informó al Presidente que el proyecto de acuerdo había sido aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión del Servicio.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario le solicitó que remitiera la documentación necesaria a la Secretaría Ejecutiva, a fin de incluir el documento en la agenda de la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva, así como continuar con el desahogo del siguiente asunto.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix: Informó al Presidente que se habían agotado todos los asuntos establecidos en el orden del día

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Agradeció al Secretario, anunció a las consejerías integrantes de la Comisión, que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, daba por concluida la sesión y les agradeció su participación.

ACUERDOS APROBADOS

1. La Comisión aprobó por unanimidad en lo general, enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024 con las siguientes precisiones: En lo particular, se aprobó en votación dividida, por tres votos a favor de la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez y de los Consejeros Uuc-kib Espadas Ancona y José Martín Fernando Faz Mora y un voto en contra de la Consejera Rita Bell López Vences, la precisión de excluir del Certamen interno las plazas de Vocalía Secretarial que se encontraban adscritas en las Juntas Distritales 09 y 15 de la Ciudad de México; y por votación unánime, que la plaza relativa a la Vocalía de Organización Electoral que se encontraba en la Junta Distrital 07 en el estado de Hidalgo, no fuera considerada en el Certamen interno y se hiciera el corrimiento correspondiente a dicho cargo en la 05 Junta Distrital del estado de San Luis Potosí.

2. La Comisión aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se designan los Comités Dictaminadores de la invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, para la ocupación de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

ACUERDOS APROBADOS

4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar un puesto vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización.

FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA SESIÓN

8 de noviembre de 2024. Hora de termino: 14:49 horas.

FIRMAS ELECTRÓNICAS

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences, Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y elaborada por el Secretario Técnico de la Comisión, Maestro Roberto Carlos Félix López, en la Sesión Ordinaria celebrada el XX de diciembre de 2024.

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona.
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Consejera Electoral.

Mtra. Rita Bell López Vences.
Consejera Electoral.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Consejero Electoral.

Mtro. Roberto Carlos Félix López.
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional.

“Firmada electrónicamente en términos de los artículos 10, 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Esta hoja forma parte integrante de la Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 8 de noviembre de 2024, la cual consta de quince fojas útiles por su anverso.